

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Madrid

Por el titular del despacho receptor de apuestas de la Red Básica número 97790 de Madrid se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado despacho receptor de la calle Pez Austral, número 5, de Madrid, en que actualmente está situado, a la calle Ibiza, número 62, de la misma localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de diciembre), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de octubre de 2009.—El delegado comercial de Loterías y Apuestas del Estado de Madrid (firmado).

(02/11.726/09)